



COMITE DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2024 "MCN N° 10/2024 EMPEDRADOS VARIOS" INFORME Y RECOMENDACIÓN

LIC. NELSON CANO
INTENDENTE MUNICIPAL
PRESENTE.

En la **Municipalidad de Hernandarias, sito en la Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay**, a los **29 días del mes de Octubre del año dos mil veinte y cuatro**, siendo las **nueve horas con treinta minutos**, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar la/s oferta/s presentada/s para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), la Ley N° 7021/22 de **DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS** y Decreto Reglamentario N° 2264/24, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos, que resulte la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Hernandarias y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado por los integrantes mediante **Resolución N° 1616/2023 de fecha 30 de marzo del 2.023**, de la siguiente manera :

- Ever Luis Álvarez Mármol;
- Ronald Alfredo Justiniano Sánchez; y,
- Albino Ramón Rivero Portillo.

ANTECEDENTES

- Convocante: Municipalidad de Hernandarias
- Unidad de Contratación: UOC Hernandarias
- ID de Licitación: 452491
- Tipo de Procedimiento: MCN – MENOR CUANTÍA NACIONAL
- Nombre de la Licitación: "Empedrados Varios"
- Sistema de Adjudicación: Total
- Anticipo: No se otorgará anticipo

Una vez verificada la oferta; a través del presente, elevamos el correspondiente informe y recomendación sobre dicha contratación, que pasamos a detallar a continuación:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobre/s y verificación de ofertas, según Acta de Apertura (por medio electrónico), en la UOC- 1er Piso, Municipalidad de Hernandarias, sito en la Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores, según siguiente cuadro:

1.1 APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN EL SICP

Datos de lo/s oferente/s presentado/s y Valor de la Oferta:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL OFERENTE	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	BRAMANTE S.A.	Bramante_py@outlook.com	Gs. 11.834.815

1.2 OFERTAS NO ABIERTAS

Conforme a lo establecido en el Decreto 2264/24, se deja constancia que ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se ha presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas. -----

1.3 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA

Este Comité de Evaluación de Ofertas deja constancia que no se ha realizado observaciones en el momento del acto de apertura de ofertas. -----



COMITE DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2024 "MCN N° 10/2024 EMPEDRADOS VARIOS" INFORME Y RECOMENDACIÓN

2. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS SUSTANCIALES BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO.

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial, de manera a constatar si la empresa concursante ha dado cumplimiento a dichos requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 7021/2022 y el Decreto 2264/2024; conforme se detalla a continuación: -----

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	BRAMANTE S.A.	
	Cumple/	No cumple
Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, debidamente completados y firmados por el oferente*	Cumple	
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida *	Cumple	
Documentos legales		
Documentos legales- Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	

Una vez verificada las documentaciones y analizadas las pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, estos evaluadores han constatado que la empresa concursante ha dado cumplimiento cabal a dichas exigencias. -----

2.1 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

CALIFICACION LEGAL

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. -----

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. -----

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. -----

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. -----

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. -----



COMITE DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2024 "MCN N° 10/2024 EMPEDRADOS VARIOS" INFORME Y RECOMENDACIÓN

Empresa: "BRAMANTE S.A." con RUC N° 80093023-1

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Oferente	RESULTADO Cumple / No cumple
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	"BRAMANTE S.A." con RUC N° 80093023-1	Satisfactorio - Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	"BRAMANTE S.A." con RUC N° 80093023-1	No se registran datos Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	"BRAMANTE S.A." con RUC N° 80093023-1	No se registran datos Cumple

2.1.2 Visualización en la Base de Datos del SINARH del oferente -----

Oferente : "BRAMANTE S.A." con RUC N° 80093023-1			
oferente	Cédula de Identidad N°	Observación	Resultado
Juan Carlos Benítez Fernández	5.018.868	No se visualiza en la Base de Datos del SINARH	Cumple
Cristóbal González Ruiz	7.593.834	No se visualiza en la Base de Datos del SINARH	Cumple

Conforme el cuadro ut supra, se observa que los representantes legales de la firma "BRAMANTE S.A." con RUC N° 80093023-1, no figuran en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de Recursos Humanos como funcionarios **ACTIVOS**, es decir, **NO SE REGISTRA DATOS**. -----



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

6726306



6726306

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que JUAN CARLOS BENITEZ FERNANDEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 5018868, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
5,018,868	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ	GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	CONTRATADO	2,019	141	Inactivo

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos



COMITE DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2024 "MCN N° 10/2024 EMPEDRADOS VARIOS" INFORME Y RECOMENDACIÓN



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

6726314



6726314

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que CRISTOBAL GONZALEZ RUIZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 7593834, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

2.1.3 VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP.

Oferente: "BRAMANTE S.A." con RUC N° 80093023-1

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

www.contrataciones.gov.py

Busqueda rápida

Mas usados: Búsqueda de Llamados Búsqueda de Ampli... Búsqueda de Adjud... Búsqueda de Nivel 5

Esteban Gómez Armoa [3244322-1125] - Convocante - Código SICP 1125

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde: Inhabilitación hasta:

Ruc: 80093023-1 Razón social:

Buscar Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

Activar Windows

Conforme el cuadro (captura de pantalla), se observa que el Oferente "BRAMANTE S.A." con RUC N° 80093023-1, a la fecha dicho oferente se encuentra habilitado para contratar con los organismos y entidades del Estado Paraguayo. -----

En estas condiciones, se constata que el oferente "BRAMANTE S.A." con RUC N° 80093023-1, no se encuentra inhabilitado por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública; e igualmente no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 21 de la Ley N° 7021/22. -----



COMITE DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2024 "MCN N° 10/2024 EMPEDRADOS VARIOS" INFORME Y RECOMENDACIÓN

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

Acto seguido, de conformidad a la disposición contenida en el Decreto N° 2264/2024, se verifica la planilla de precios presentada por los oferentes que ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial. -----

a) Empresa: "BRAMANTE S.A." con RUC N° 80093023-1

Item	Descripción	U.M	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total	Resultado
1	Cartel de obras	M2	1	712.500	712.500	Sin error aritmético
2	Replanteo: Levantamiento Planialtimetrico y Marcacion	M2	1	2.850	2.850	Sin error aritmético
3	Preparacion de suelo con motoniveladora	M2	1	6.175	6.175	Sin error aritmético
4	Lomada de H°A° con pintura reflectiva	UN	1	9.120.000	9.120.000	Sin error aritmético
5	Señalizacion, nomenclatura de lomada	UN	1	950.000	950.000	Sin error aritmético
6	Señalizacion, nomenclatura de calles	UN	1	950.000	950.000	Sin error aritmético
7	Colchon de tierra colorada	M3	1	4.275	4.275	Sin error aritmético
8	Piedra basaltica negra 0.20m3xm2Construccion de empedrado/ colchon de arena	M2	1	42.750	42.750	Sin error aritmético
9	Enripiado con triturada Tipo VI0.02tn/m2	M2	1	3.990	3.990	Sin error aritmético
10	Cordon de Hormigon 10x50x30cm con proteccion lateral	ML	1	33.250	33.250	Sin error aritmético
11	Compactacion Preliminar	M2	1	3.325	3.325	Sin error aritmético
12	Compactacion Final	M2	1	3.800	3.800	Sin error aritmético
13	Limpieza y entrega de obra	M2	1	1.900	1.900	Sin error aritmético
TOTAL GUARANIES					11.834.815	Sin error aritmético

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN ARITMÉTICA: Verificado y controlado minuciosamente el valor unitario y total propuesto en la oferta física de la empresa:

Empresa: "BRAMANTE S.A." con RUC N° 80093023-1: no fue necesaria la realización de corrección aritmética.

3.1 CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Item	Descripción	U.M	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
1	Cartel de obras	M2	1	712.500	712.500
2	Replanteo: Levantamiento Planialtimetrico y Marcacion	M2	1	2.850	2.850
3	Preparacion de suelo con motoniveladora	M2	1	6.175	6.175
4	Lomada de H°A° con pintura reflectiva	UN	1	9.120.000	9.120.000
5	Señalizacion, nomenclatura de lomada	UN	1	950.000	950.000
6	Señalizacion, nomenclatura de calles	UN	1	950.000	950.000
7	Colchon de tierra colorada	M3	1	4.275	4.275
8	Piedra basaltica negra 0.20m3xm2Construccion de empedrado/ colchon de arena	M2	1	42.750	42.750
9	Enripiado con triturada Tipo VI0.02tn/m2	M2	1	3.990	3.990
10	Cordon de Hormigon 10x50x30cm con proteccion lateral	ML	1	33.250	33.250
11	Compactacion Preliminar	M2	1	3.325	3.325



COMITE DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2024 "MCN N° 10/2024 EMPEDRADOS VARIOS" INFORME Y RECOMENDACIÓN

12	Compactacion Final	M2	1	3.800	3.800
13	Limpieza y entrega de obra	M2	1	1.900	1.900
TOTAL GUARANIES					11.834.815

3.2 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

“Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y del 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación...”. En tal sentido estos evaluadores proceden a la verificación de la planilla siguiente: -----

Empresa: “BRAMANTE S.A.” con RUC N° 80093023-1:

Empedrados Varios				Precio estimado por la Convocante		Empresa: BRAMANTE S.A.		Porcentaje de diferencia (%)	Resultado
Item	Descripción	U.M	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total		
1	Cartel de obras	M2	1	750.000	750.000	712.500	712.500	-5,00 %	En rango
2	Replanteo: Levantamiento Planialtimetrico y Marcacion	M2	1	3.000	3.000	2.850	2.850	-5,00 %	En rango
3	Preparacion de suelo con motoniveladora	M2	1	6.500	6.500	6.175	6.175	-5,00 %	En rango
4	Lomada de H°A° con pintura reflectiva	UN	1	9.600.000	9.600.000	9.120.000	9.120.000	-5,00 %	En rango
5	Señalización, nomenclatura de lomada	UN	1	1.000.000	1.000.000	950.000	950.000	-5,00 %	En rango
6	Señalización, nomenclatura de calles	UN	1	1.000.000	1.000.000	950.000	950.000	-5,00 %	En rango
7	Colchon de tierra colorada	M3	1	4.500	4.500	4.275	4.275	-5,00 %	En rango
8	Piedra basaltica negra 0.20m3xm2 Construcción de empedrado/ colchon de arena	M2	1	45.000	45.000	42.750	42.750	-5,00 %	En rango
9	Enripiado con triturada Tipo V10.02tn/m2	M2	1	4.200	4.200	3.990	3.990	-5,00 %	En rango
10	Cordon de Hormigon 10x50x30cm con proteccion lateral	ML	1	35.000	35.000	33.250	33.250	-5,00 %	En rango
11	Compactacion Preliminar	M2	1	3.500	3.500	3.325	3.325	-5,00 %	En rango
12	Compactacion Final	M2	1	4.000	4.000	3.800	3.800	-5,00 %	En rango
13	Limpieza y entrega de obra	M2	1	2.000	2.000	1.900	1.900	-5,00 %	En rango

3.3 CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Siguiendo el procedimiento de evaluación, a fin de determinar la oferta más baja se pasa a verificar si las empresas pueden acogerse al beneficio del certificado de producto y empleo Nacional que dice:

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. -----

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. ---- El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. -----

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios. -----



COMITE DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2024 "MCN N° 10/2024 EMPEDRADOS VARIOS" INFORME Y RECOMENDACIÓN



MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y
COMERCIO
PARAGUAY

PARAGUÁI
TETÁ MBA'E'APOPY
HA ÑEMU
MOTENONDEHA



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social	
Servicio	188877	452491	890379	VerCertificado	Autorizado,	23/10/2024 10:47:17	800930231	BRAMANTE S.A.

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

Como se puede apreciar en la captura de pantalla que antecede, El Certificado de Origen Nacional no sera aplicado debido a que el oferente "BRAMANTE S.A." con RUC N° 80093023-1, es el unico participante en esta licitacion, en consecuencia el Monto final no varia. -----

Ítem	Oferente	Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)	Precio Ofertado	Margen de Preferencia del 40 % (cuarenta por ciento) a favor de productos y servicios de origen nacional	Precio Final con aplicación del Margen de Preferencia

HABIÉNDOSE ANALIZADO LA OFERTA ECONÓMICA DE LA FIRMA CITADA, ESTE COMITÉ PROCEDE A ORDENAR LA OFERTA PRESENTADA DE MENOR A MAYOR, CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DE POSICIONAMIENTO:: -----

N° de Orden	Oferente	Monto Total
1	BRAMANTE S.A. con RUC N° 80093023-1	Gs. 11.834.815.-

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la empresa **BRAMANTE S.A. con RUC N° 80093023-1**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art 52 de la Ley 7021/22 y el Decreto 2264/24 se seleccionará provisoriamente su oferta por ser evaluada como la más baja, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria. Si dicha oferta cumpliere sustancial y formalmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, **se procederá a rechazar dicha oferta.** -----

4. VERIFICACION DE LA OFERTA RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC.-

Atendiendo lo mencionado precedentemente, en el apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente: **BRAMANTE S.A. con RUC N° 80093023-1**, ubicada como la empresa más baja en precio. -----



COMITE DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2024
"MCN N° 10/2024 EMPEDRADOS VARIOS"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

4.1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

DOCUMENTOS FORMALES	BRAMANTE S.A.
	Cumple/No cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple

4.2 CAPACIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA: BRAMANTE S.A. con RUC N° 80093023-1. -----

Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 3 (tres) años (2021,2022, 2023)

Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 3 (tres) años (2021,2022, 2023).

Demstrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.

El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% del monto total de la oferta.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	BRAMANTE S.A.
	Cumple/No Cumple
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
Balance General y Estado de Resultados correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2021,2022, 2023).	Cumple s/ SIPE N° 1821266

4.2.1 RATIO DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE:

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2021, 2022, 2023).

Concepto	Formula	2021	2022	2023	Total de los 3 últimos años	Promedios de los 3 últimos años	Coefficiente Medio	Resultados
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	1.317.866.430	1.270.694.091	1.090.233.164	3.678.793.685	1.226.264.562	3,50	CUMPLE
	Pasivo Corriente	636.716.993	337.814.356	75.406.115	1.049.937.464	349.979.155		



COMITE DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2024 "MCN N° 10/2024 EMPEDRADOS VARIOS" INFORME Y RECOMENDACIÓN

4.2.2 ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2021, 2022, 2023).

Concepto	Formula	2021	2022	2023	Total de los 3 últimos años	Promedios de los 3 últimos años	Coefficiente Medio	Resultados
Endeudamiento	Pasivo Total	833.082.151	740.347.514	416.088.873	1.989.518.538	663.172.846	0,23	CUMPLE
	Activo Total	2.889.032.418	2.896.739.023	2.687.921.218	8.473.692.659	2.824.564.220		

4.2.3 ACTIVOS LIQUIDOS: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% del monto total de la oferta

EL MÍNIMO DE ACTIVOS LÍQUIDOS Y/O LIBRES DE COMPROMISOS CONTRACTUALES: 20% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA								
Concepto	Formula	2021	2022	2023	Total de los 3 últimos años	Resultado	Equivalente a % del monto total de la Oferta	Resultado Final
Activos Líquidos y Otros	Activo Corriente	1.317.866.430	1.270.694.091	1.090.233.164	3.678.793.685	2.628.856.221	501%	CUMPLE
	Pasivo Corriente	636.716.993	337.814.356	75.406.115	1.049.937.464			

Luego de analizar la Capacidad Financiera del oferente, este Comité constata que el oferente citado ha demostrado su cumplimiento satisfactoriamente. -----

5-REQUISITO DOCUMENTAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIAL GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	BRAMANTE S.A.
	Cumple/No Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple s/ SIPE N° 1821266
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple s/ SIPE N° 1821266
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	Cumple s/ SIPE N° 1821266
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple s/ SIPE N° 1821266

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	BRAMANTE S.A.
		Cumple/No Cumple
<ul style="list-style-type: none"> Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. 	Completar los formularios: experiencia general y facturación anual media en construcción	Cumple s/ SIPE N° 1821266



COMITE DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2024 "MCN N° 10/2024 EMPEDRADOS VARIOS" INFORME Y RECOMENDACIÓN

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	BRAMANTE S.A.
		Cumple/No Cumple
<ul style="list-style-type: none">Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Completar el formulario: experiencia específica en Construcción	Cumple s/ SIPE N° 1821266
<ul style="list-style-type: none">Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados dentro de los períodos (2020, 2021, 2022 y 2023) en las siguientes actividades clave: Construcción de empedrado	Completar los formularios: experiencia general en construcción y situación financiera	Cumple s/ SIPE N° 1821266

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	BRAMANTE S.A.
	Cumple/No Cumple
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	Cumple
Copia simple del Título Universitario, Matrícula Profesional, Patente Profesional	Cumple

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	BRAMANTE S.A.
		Cumple/No Cumple
Mostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: - 01 Ingeniero Civil y/o Arquitecto El Ingeniero Civil o Arquitecto propuesto deberá concurrir diariamente para el acompañamiento del avance de la construcción y permanecer en la zona de obras en el momento de la recepción de la misma. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Completar el formulario: "Lista del personal propuesto para la obra"	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.-

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	BRAMANTE S.A.
	Cumple/No Cumple
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple



COMITE DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2024 "MCN N° 10/2024 EMPEDRADOS VARIOS" INFORME Y RECOMENDACIÓN

En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple
--	--------

EVALUACIÓN -CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	BRAMANTE S.A.
		Cumple/No Cumple
<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • Palas • Baldes • Carretillas • Esparcidoras metálicas • Martillos • Cucharas • Camiones tumba (Un camión como mínimo) • Hormigonera • Excavadora • Motoniveladora • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras 	Completar los formularios: "Lista de equipos" y cronograma de utilización de equipos"	Cumple

CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS: NO APLICA. -----

MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Este Comité evaluador ha analizado todos los documentos del proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia económica, técnica y legal, como así también ha demostrado experiencia suficiente para la provisión del bien requerido; y los precios ofertados son ventajosos para los intereses de la institución comunal.

Por lo tanto, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Ésta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada, presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. En este estado, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, habiendo cumplido con las condiciones estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como el más bajo, por lo que cumple con lo dispuesto en el art. 52 de la Ley 7021/22 De Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 2264/24. ---

RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el art. 26 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas, el art. 52 de la Ley 7021/2022 De Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario N° 2264/24 y demás concordantes; y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato y por ser su oferta económicamente ventajosa para la Municipalidad de Mbaracayú. Este Comité, en virtud al **art. 209 de la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal**, y el **art. 52 de la Ley 7021/2022 De Contrataciones Públicas**, **RECOMIENDA la ADJUDICACION de la LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2024, CONVOCADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS VARIOS ID 452491, BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL**, a favor de la Empresa: "BRAMANTE S.A. con RUC N° 80093023-1", cuyo monto de adjudicación asciende a un total de Gs. 11.834.815 (guaraníes once millones ochocientos treinta y cuatro mil ochocientos quince) IVA INCLUIDO, y teniendo en cuenta que este llamado corresponde a la modalidad de **CONTRATO ABIERTO POR MONTOS** siendo el monto mínimo la suma de Gs. 252.500.000 (doscientos cincuenta y dos millones quinientos mil) IVA incluido y el monto máximo Gs. 525.000.000 (quinientos veinte y



COMITE DE EVALUACIÓN


MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2024
“MCN N° 10/2024 EMPEDRADOS VARIOS”

INFORME Y RECOMENDACIÓN

cinco millones) IVA INCLUIDO, de conformidad a la determinación de lo detallado en la Planilla de Precio, que fuera ofertada por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones IVA incluido, de conformidad a la determinación de las cantidad y monto detallado en la Planilla de Precio que fue ofertado por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. -----

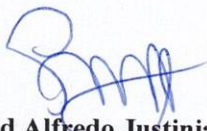
No habiendo otro tema que tratar, se concluye el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de su contenido, pasando a firmas en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -----

ES NUESTRO INFORME.-


Ever Luis Alvares Mármol
Comité de Evaluación



Albino Ramón Rivero Portillo
Comité de Evaluación


Ronald Alfredo Justiniano Sánchez
Comité de Evaluación